

de marquesina a instalar en paradas de autobuses de líneas regulares interurbanas».

1º *Objeto:* La selección, por el Jurado, de la idea que servirá de base para redactar el proyecto de marquesina para resguardo de viajeros, a instalar en los puntos de parada de autobuses de líneas regulares interurbanas, situadas en áreas rurales de Aragón.

2º *Premios:* La idea seleccionada obtendrá un premio de 450.000 pesetas y el encargo de la redacción del proyecto de construcción y montaje de la marquesina, dotado de unos honorarios de 550.000 pesetas. Habrá dos accésit dotados con 300.000 pesetas y 200.000 pesetas respectivamente.

3º *Exposición de documentos:* El Pliego de Bases para el Concurso de Ideas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del proyecto de construcción, estarán de manifiesto en el Servicio de Transportes de la Diputación General de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, s/n., 2ª planta), los días hábiles de oficina, excepto sábados, durante el plazo de presentación de los trabajos, de nueve a catorce horas. También estarán de manifiesto en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza Cervantes, nº 1 y de Teruel, General Pizarro, nº 1.

4º *Presentación de trabajos:* La entrega de los trabajos del Concurso de Ideas que se hará bajo lema, terminará el día 18 de marzo de 1988 a las 14 horas, quedando obligado el concursante ganador a presentar el Proyecto de Construcción antes de las 14 horas del día 4 de julio de 1988.

Los trabajos deberán ser presentados en mano en la Dirección General de Carreteras y Transportes de la Diputación General de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, s/n., Zaragoza) en días hábiles de oficina, excepto sábados de nueve a catorce horas.

5º *Fallo del concurso:* La decisión del jurado sobre los trabajos presentados y la identificación de los concursantes con sus lemas tendrá lugar el día 4 de abril de 1988, a las 10 horas, en acto público, en la sede del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Teruel, sobre subastas de pastos correspondientes al Plan Ordinario de Aprovechamientos para el año 1988 en montes propios.

A los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, a las trece horas la primera y a continuación las siguientes, tendrán lugar en las Oficinas de este Servicio, plaza San Juan, 5, Teruel, las subastas para la enajenación de los aprovechamientos de pastos que se indican:

Número Elenco: Te-1008 y Te-1030.

Nombre del monte: Castelfrío y Mas de Tarín.

Término municipal: Escorihuela, Peralejos y El Pobo, y Cuevas Labradas.

Clase ganado: Lanar.

Núm. de cabezas: 1.300.

Superficie hectáreas: 1.920.

Epoca de disfrute: Todo el año.

Tasación pesetas: 703.400.

Observaciones: Año 1988.

Número Elenco: Te-1017.

Nombre del monte: Torre Carod.

Término municipal: Aliaga.

Clase ganado: Lanar.

Núm. de cabezas: 350.

Superficie hectáreas: 100.

Epoca de disfrute: Todo el año.

Tasación pesetas: 66.000.

Observaciones: Año 1988.

Número Elenco: Te-1021.

Nombre del monte: Masía Valdepérez.

Término municipal: Aliaga.

Clase ganado: Lanar.

Núm. de cabezas: 150.

Superficie hectáreas: 185.

Epoca de disfrute: Todo el año.

Tasación pesetas: 83.250.

Observaciones: Para cinco años.

Número Elenco: Te-1029.

Nombre del monte: Mas del Señor.

Término municipal: Montoro de Mezquita.

Clase ganado: Lanar.

Núm. de cabezas: 300.

Superficie hectáreas: 194.

Epoca de disfrute: Todo el año.

Tasación pesetas: 48.500.

Observaciones: Año 1988.

Número Elenco: Te-1031.

Nombre del monte: Mas de Punter.

Término municipal: Rubielos de Mora.

Clase ganado: Lanar.

Núm. de cabezas: 60.

Superficie hectáreas: 77.

Epoca de disfrute: Todo el año.

Tasación pesetas: 16.555.

Observaciones: Para 3 años.

Número Elenco: Te-1035.

Nombre del monte: Masías de Villarluego.

Término municipal: Villarluego.

Clase ganado: Lanar.

Núm. de cabezas: 300.

Superficie hectáreas: 100.

Epoca de disfrute: Todo el año.

Tasación pesetas: 40.000.

Observaciones: Año 1988.

Número Elenco: Te-1039.

Nombre del monte: Masía del Rincón.

Término municipal: Tronchón.

Clase ganado: Vacuno o lanar.

Núm. de cabezas: 20 ó 100.

Superficie hectáreas: 77.

Epoca de disfrute: Marzo y Octubre-Diciembre.

Tasación pesetas: 50.000.

Observaciones: Año 1988.

Número Elenco: Te-1042.

Nombre del monte: Masía del Billotero.

Término municipal: Tronchón.

Clase ganado: Lanar.

Núm. de cabezas: 300.

Superficie hectáreas: 106.

Epoca de disfrute: Octubre-Diciembre.

Tasación pesetas: 42.000.

Observaciones: Año 1988.

Los montes TE-1008 y TE-1030 se subastan conjuntamente.

La cuantía total de cada subasta será el resultado de añadir al importe del remate el 6 por 100 del IVA.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales, especiales y particulares, que estarán de manifiesto en las Oficinas de esta Unidad (Sección de Conservación del Medio Natural, calle San Francisco, 27, Teruel).

Las proposiciones que se admitirán en el Registro del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes, plaza San Juan, 5, Teruel, se presentarán en mano, una para cada subasta, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, en sobre cerrado, en cuyo exterior deberán constar el número de Elenco del monte y el nombre y firma del licitador, finalizando el plazo de admisión a las doce horas del día señalado para la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, a parte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y, en su caso, la representación que ostente.

te y justificante de haber constituido un depósito provisional para poder tomar parte en las subastas, en metálico, en la Caja del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza provisional a definitiva al 4 por 100 del importe del remate, más el IVA, una vez se lea adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar todos los gastos y tasas inherentes a cada aprovechamiento, así como los de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y «Boletín Oficial de Aragón».

MODELO DE PROPOSICION

Don, de años, natural de con residencia en, calle, con DNI núm., expedido en, con fecha (si está caducado tiene que presentar también el resguardo de la renovación), en nombre y representación de, y en relación con las subastas anunciadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, de fecha para la enajenación del aprovechamiento de pastos en el monte número del Elenco Te-, denominado, sito en el término municipal de, declara que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, acepta los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número) por cada anualidad, más el IVA y gastos. (fecha y firma).

Teruel, 5 de enero de 1988.—El Jefe del Servicio Provincial, Ramón Piqueras Granell.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

ANUNCIO del Departamento de Cultura y Educación, por el que se convoca la licitación por el sistema de concurso público, con trámite de admisión previa, del suministro que se cita.

El Departamento de Cultura y Educación convoca el siguiente concurso público:

1. *Objeto:* Suministro de libros con destino a las Bibliotecas Públicas Municipales de la Red de la Diputación General de Aragón.

2. *Documentos de interés para los licitadores.* El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina, excluidos los sábados, en la Dirección General de Patrimonio Cultural, Edificio Pignatelli, 3ª planta, así como en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón, en Huesca, plaza Cervantes, 1 y Teruel, General Pizarro, 1.

3. *Modelo de proposición:* Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. *Presentación de Proposiciones:* Las Proposiciones habrán de ser entregadas en mano en el Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, sito en el paseo María Agustín, s/n., de Zaragoza.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil que no coincida en sábado, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Se podrá licitar por cada uno de los lotes individualizados, o por el total de los tres.

5. *Apertura de Proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación a las diez horas del tercer día natural, que no coincida en sábado, contado desde el día siguiente al último día de presentación de proposiciones.

6. *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

RELACION ANEXA

Presupuesto de contrata: Diez millones trescientas ochenta y siete mil setecientas setenta y dos pesetas (10.387.772 pesetas).

LOTE A: Tres millones ochenta y siete mil setecientas setenta y dos pesetas, (3.087.772 pesetas).

Bibliotecas de la provincia de Zaragoza.

LOTE B: Tres millones novecientos mil pesetas, (3.900.000 pesetas).

Bibliotecas de la provincia de Huesca.

LOTE C: Tres millones cuatrocientas mil pesetas (3.400.000 pesetas).

Bibliotecas de la provincia de Teruel.

Plazo de entrega:

30 días a partir de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 2 % del importe del presupuesto.

Fianza definitiva: 4 % del importe del presupuesto.

Plazo de garantía: 1 año, desde la recepción.

Zaragoza, 12 de enero de 1988.—El Director General de Patrimonio Cultural, Luis Valiño.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA

ANUNCIO relativo a la exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares para concertar un contrato para el estudio del seguimiento y valoración de la Campaña de Promoción Provincial y convocatoria de licitación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 122.1 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se expone al público, durante el plazo de ocho días el pliego de cláusulas administrativas particulares por el que habrá de regirse la adjudicación, mediante concurso, de un estudio de seguimiento y valoración de la Campaña de Promoción Provincial.

Simultáneamente, se convoca licitación para la indicada contratación.

El Pliego de Condiciones estará de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General de esta Diputación, Porches de Galicia, nº 4, los días y horas hábiles de oficina excepto sábados.

Las proposiciones, según modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, habrán de ser entregadas en mano —junto con los demás documentos que indica dicho pliego— en la Secretaría General, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en horario de nueve a catorce horas.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 60.000 pesetas.

La apertura de proposiciones, tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, siempre que no coincida en sábado.

En el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, la licitación que se convoca será aplazada cuanto resulte necesario hasta la resolución de dichas reclamaciones.

Huesca, 8 de enero de 1988.—El Presidente, Marcelino Iglesias Ricou.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Teruel, por el que se da publicidad al Plan General Ordinario de Aprovechamientos de Maderas correspondientes al año 1988, a realizarse en los montes de Utilidad Pública y Consorciados de esta Provincia.

Aprobado por la Dirección General de Ordenación Rural de la Diputación General de Aragón el Plan General Ordinario de Aprovechamientos de Maderas para el año 1988 que han de realizarse en los montes de Utilidad Pública y Consorciados de esta Provincia, se da publicidad del mismo para general conocimiento.